

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados YNGUI MIRTA LILIANA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. Nro. 411/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 20/05/2008 de Yngui Mirta Liliana Guadalupe, D.N.I. Nro. 13.839.206, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Ríos, domiciliada realmente en calle Pasaje Santiago de Chile Nº 1235 "C" y legalmente en calle Urquiza Nº 2215, P.B., ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 21/05/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11/08/2008. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 37062 Jun. 20 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe hace saber que, en los autos caratulados MERLO JESÚS ORLANDO s/Pedido de Propia Quiebra, que tramitan por expediente Nº 807, año 2005, se ha dispuesto suspender el procedimiento al denunciarse el deceso del fallido, citándose a los herederos del Sr. Jesús Orlando Merlo, L.E. Nº 6.237.210, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, oficiándose al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe respecto de la promoción del juicio sucesorio del fallecido. Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez. Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 37043 Jun. 20 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santo Fe, se hace saber que en los autos caratulados GEROSA, LEONARDO ALEJO y Otro c/LAIS, AYIS SALVADOR y Otros s/Usucapión - Expte. Nº 144, Año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 11 de marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdeseles la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Ayis Salvador Lais, Werfil Freddy Castro, Eduardo Morhaim y Asad Miguel Adad, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de Coronda, para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos por el término el BOLETÍN OFICIAL. Inscribase como litigioso el bien objeto del pleito, oficiándose a sus efectos. Resérvese en Secretaría a documental. Notifiquen: Ascúa, Aducci, Belavi, Martí o Regner. Notifíquese. Firmado: Dr. Ríos: Juez; Dr. Hrycuk: Secretario. Santa Fe, 9 de junio de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

Por así estar dispuesto en los autos: MORALES, BELQUI BEATRIZ s/Quiebra, Expte. Nº 251/08), el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Autos Y Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Belqui Beatriz Morales, de apellido materno Retmoso, argentina, D.N.I. Nº 11.656.130, mayor de edad, empleada del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Independencia 3031, constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 11/06/2008 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 11/08/2008 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 - Ley 24.522). 12) Señalar el día 22/09/2008 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 04/11/2008 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Conste: Que en la audiencia realizada el día 11 de Junio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Escobar, Roberto Ricardo, con domicilio en calle Corrientes 3341 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

Por así estar dispuesto en los autos BANDEO, JOSÉ LUIS s/Quiebra, (Expte. 1309/07) el Sr. Juez a

cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Luis Bando, de apellido materno Vizconti, D.N.I. Nº 20.451.470, mayor de edad, empleado de la firma Organización Coordinara Argentina S.R.L. (O.C.A.), domiciliado realmente en calle Barrio Las Flores II, Depto. 1093, constituyendo domicilio legal en calle Corrientes 2608, Piso 1, Depto. "B", ambos de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 11/06/2008 10.00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 11/08/2008 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 22/09/2008 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 04/11/2008 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Conste: Que en la audiencia realizada el día 11 de Junio de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Scheinin, Tobías con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 36974 Jun. 20 Jun. 26

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, hace saber que en los autos caratulados: OLIVA MARTA LILIANA s/Su Propia Quiebra, Expte. Nº 1433 - Año 2005, y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 07 de Abril de 2008, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Síndico C.P. Roberto R. Escobar \$ 6.196,64, letrado de la fallida Dr. Mario Sergio Colussi \$ 2.665,70; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 27 de

Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 36935 Jun. 20 Jun. 23

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, la Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al demandado DARIO JOSÉ PROTTI, que en los autos caratulados: Expte. Nº 296 Año 2006 - ASOCIACIÓN MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/PROTTI, DARIO JOSE s/Ejecutivo, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2008.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Darío José Protti, hasta que la parte actora perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 221,16, con más sus intereses conforme el considerando precedente, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Los gastos y costas a cargo de la parte demandada. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Dra. María José Haquin de Beron (Juez); María Amalia Mascheroni, secretaria. Santa Fe, 9 de Junio de 2008. María Amalia Mascheroni, secretaria.

\$ 11 36919 Jun. 20 Jun. 24

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, hace saber que en los autos caratulados: DECIMA, CLAUDIA ELENA s/Quiebra, Expte. Nº 20 Año 2006, y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 19 de abril de 2008, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Sindico C.P. Roberto R. Escobar \$ 6.439.-; letrado de la fallida Dr. Aldo Omar Romero \$ 1.609.-; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218. L.C.Q. Santa Fe, 26 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 36937 Jun. 20 Jun. 23

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, hace saber que en los autos caratulados: GAGLIARDO FRASNELLI JAVIER CARLOS s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 231/2005, y como consecuencia de haberse presentado el informe final, por Resolución del 10 de Abril de 2008, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Síndico C.P. Roberto R. Escobar \$ 3.098,-; letrados del fallido Dres. Domingo J. Rondina y Erica G. Larnas \$ 1.327,85.-; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace conocer a sus efectos, y en cumplimiento do Art. 218. L.C.Q. Santa Fe, 28 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 36938 Jun. 20 Jun. 23

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa

Fe, a cargo de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi (S) Secretaría a cargo del Dr. Raúl Gallego, ha ordenado realizar la siguiente publicación conforme lo dispone y con los efectos del Art. 89, L.C.A., Dec-Ley 5985/63, en autos caratulados: BELLUCCI, DIANA ESTER s/Cancelación de plazo fijo, Expte. Nº 17 - Año 2008, por la cual se tramita la cancelación del Certificado de Depósito de Plazo Fijo Número 00697635 del Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal Abasto - Avenida Freyre Nº 2559, Santa Fe, por el importe de \$ 4.032,03. Publíquese por el término de quince días en el BOLETÍN OFICIAL. Liliana Lourdes Michelassi (S) (Juez) - Raúl A. Gallego (secretario).

\$ 225□36952□Jun. 20 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ADROVER, CRISTINA GRACIELA s/Quiebra, Expte. Nro. 315/2008, ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. La síndico atiende en el horario de 12 a 18 hs. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□36949□Jun. 20 Jun. 26

Por orden del Juez de 1ª Inst. de Dist. Nº 1 C.C., 2ª Nom. de Santa Fe, en autos NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A. s/Concurso preventivo, Nº 1140/01, se dispuso declarar finalizado el concurso preventivo de "Néstor Julio Guerechet S.A.", C.U.I.T. Nro. 30-68701088-0, con domicilio procesal en calle San Martín Nro. 3130, dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la concursada por los Arts. 15, 16, 25 y 14, Inc. 7 L.Q.C. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 11/6/08. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 ley 24.522). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□36955□Jun. 20 Jun. 26

Por disposición del señor Juez de Circuito Nº 17 de la ciudad de Coronda, a cargo del Dr. Ricardo Pedro Pagani; Secretaría del Dr. Dante D. De Angelis, en los autos COSERCO c/CABRAL MARIA ANNA y/o herederos y/o Sucesores s/Ejecución Fiscal, Expte. 98/06; de conformidad Art. 77 del C.P.C.C.; se notifica el decreto de fs. 31 de autos: "/ronda,15 de mayo de 2008. Pedido de fs. 28 vto. Certifíquese por Secretaría el edicto acompañado. Declárese rebelde a la parte co-demandada-herederos y/o sucesores de María Anna Cabral. Notifíquese mediante edicto (Art. 77 C.P.C.), los que se publicarán dos veces en el BOLETÍN OFICIAL, y en el panel de exhibiciones de este Juzgado, conforme lo prevé la ley provincial Nº 11.287, y la acordada vigente. Corríjase la carátula. Tómese razón en el registro informático. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo P. Pagani, Juez a/c; Dr. Dante D. De Angelis, Secretario. Coronda, 2 de junio de 2008. Dante D. De Angelis, secretario.

\$ 11□36915□Jun. 20 Jun. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos COSERCO c/CAVALCANTE SOSTENES y ALBINO LUCERO s/Ejecución Fiscal; Expte. 34/06 se ha dispuesto: Coronda, 17 de Febrero de 2006 Por promovida demanda de Apremio por Ejecución Fiscal contra Sostenes Cavalcante y Albino Lucero por cobro de \$ 6.219,38; con intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Si estuviera inscripto a nombre del accionado Albino Lucero, trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo.: Dr. Cogliano, Juez; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 03 de marzo de 2008: ".... notifíquese a la demandada por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entrada por el término de 3 (tres) días (Art 28, Ley 5066). Notifíquese. Fdo. Dr. Pagani, Juez a/c; Dr. De Angelis, Secretario. Coronda, 28 de mayo de 2008. Dante D. De Angelis, secretario.

\$ 11□36914□Jun. 20 Jun. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ISOLINA MARIA NATALONI, Documento L.C. Nro. 2.395.467, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: Nataloni, Isolina s/Sucesorio Expte. N° 229/08. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 22 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□36900□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o terceros que se crean con derecho en la sucesión de doña MARIA ESTELA FERNANDEZ, D.N.I. 12.123.440, de trámite por ante el mencionado juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 mayo del año 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□36892□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 - Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS NAZARIO GONZALEZ, L.E. N° 6.216.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (acordada 7/2/96). Expte. N° 503, Año 2008. Santa Fe, 9 de Junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□36895□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Pérez, Esbelia Rosa s/Sucesorio (Expte. Nro.: 1236/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña PEREZ, ESBELIA ROSA, L.C. Nro. 0.589.815, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria. Santa Fe, 12 de junio de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□36920□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en sucesión por fallecimiento de don AMANDO JOSE FIANDRINO, L.E. 2396989, y de YRENE MATHIER, L.C. 6125852, para que comparezcan a hacerlos valer en el término legal, bajo los apercibimientos de rigor, en los autos caratulados: Fiandrino, Amando José y Mathier, Yrene s./Sucesorio - Expte. Nº 964, año 2007, del citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 4 de Junio de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□36942□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: Brunori, Darío Augusto s/Sucesorio, Expte. Nº 341/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don DARIO AUGUSTO BRUNORI, apellido materno Polverini, L.E. 7.675.642, fallecido en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 16 de Agosto de 1999 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 2 de junio de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□36951□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA GUADALUPE BIANCOLIN, L.C. Nº 3.784.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2008. Dr. Norberto Berlanga, Juez; María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□36945□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretaría de la Dra. Alicia Roteta, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de MONTEJO, CELSO, D.N.I. N° 2.399.589, ocurrido en esta ciudad el 10 de marzo de 2001, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 4 de Junio de 2008. Carlos Buzzani, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 36923 Jun. 20 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Frank, quien en vida acreditara su identidad con L.C. N° 5.354.552, domiciliada realmente en calle 17 de Agosto s/n de la ciudad de Recreo (Pcia. de Santa Fe) y falleciera el 22.04.2006, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: FRANK, DELIA s/Sucesorio, Expte. N° 481/2008, que tramita por ante el mencionado Juzgado. Dado, sellado y firmado en mi público despacho, en la ciudad de Santa Fe, a los 3 días del mes de Junio de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 36939 Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ELBIA HIPOLITA MELONI, L.C. N° 6.120,673, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 21 de Junio de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los, efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 36907 Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALDO AGUSTIN SÁNCHEZ, L.E. 6.253.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Junio de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 36932 Jun. 20 Jul. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez, Dr. Rubén Cottet, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 15, Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: NIELLO, NÉLIDA s/Sucesorio, Expte. Nº 108 - Año 2.008, ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Nélida Niello, bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 05 de Mayo de 2.008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□36917□Jun. 20 Jul. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llamo y emplaza por edictos que se publicarán 05 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ANGEL PAULO CIACIA, para que hagan vales los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 05 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□36884□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito Nº 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Isla, Perpetuo Marcelino, en los autos caratulados: ISLA, PERPETUO MARCELINO s/Sucesorio, Expte. Nº 578 - Año 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 05 de Junio de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□36982□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 11 de San Jorge (SF), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CALONI y de NILDA VICTORIA PASCUAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados

del Juzgado. San Jorge, 22 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□37053□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (SF), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA IRMA STRADA y OMAR JOSE CERUTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 22 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□37052□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BERUTTO, BELKYS CLAIRE MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 22 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□37059□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELSO NICOLAS GRIBAUDO y de NELLY AURORA CALCATERRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del juzgado. San Jorge, 22 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□37061□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO GALETTO. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del juzgado. San Jorge, 22 de mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□37060□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GAVASSA RODOLFO PASCUAL

y CARDOSO IRIS DILMA s/Sucesorio (Expte. 137, año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 6 de junio de 2008. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□36981□Jun. 20 Jul. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: DIAZ JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 443/08, se ha dictado la siguiente resolución, San Cristóbal, 17 de junio de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Jorge Alberto Díaz, de apellido materno Toscana, argentino, nacido el 15 de julio de 1960, casado, contratista rural, DNI N° 10.243.417, domiciliado realmente en calle Primera Junta de la localidad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Pueyrredón N° 770 de esta ciudad de San Crstistóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso" al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la citada ley. 3) Designar el día 25 de junio de 2008 a las 11:00 hs para que tenga lugar el sorteo de un síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista en los arts 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los registros pertinentes, debiendo requerirse informe al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Disponer la inhibición general del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrados, oficiándose a los registros que correspondan. 7) Intimar al concursado para que dentro del término de tres (3) días de notificada esta resolución deposite la suma de pesos cien (\$ 100) en Banco Santa Fe, sucursal San Cristóbal, para estos autos y a la orden de este Juzgado con destino a gastos de correspondencia, 8) Fijar el día 12 de septiembre de 2008, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes ante el síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la ley 24.522. 9) Fijar el día 24 de octubre de 2008, a fin del que el síndico acompañe los informes individuales de los créditos previstos por el art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 5 de diciembre de 2008 en que el síndico debe presentar el informe general. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 09 de junio de 2009 a las 10:0 hs. 12) Hacer saber al concursado que sólo podrá ausentarse del país, previa comunicación al juez de concurso, y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I, A.P.I, y Comuna del domicilio del concursado. 14) Requerir al concursado para que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución, acompañe los libros IVA Venta e IVA Compra, con el objeto de que la secretaria del juzgado coloque nota datada a continuación del último acento y proceda a cerrar los espacios en blanco que pudieran existir, todo bajo apercibimiento de ley. 15) Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la radicación por ante este juzgado de todos los

juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causa comprendidas en el art 21 inc. 1, 2 y 3 ley 26.086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos, a los juzgados que correspondan. 16) Disponer que el Sr. Síndico proceda a tomar los recaudos, diligenciar los oficios ordenados y/o medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 17) Una vez aceptado el cargo por el Sr. Síndico a designarse, córrasele vista a fin de que dé cumplimiento con el informe dispuesto por el art 14 inc 11 de la ley 24.522 - modif. 26.086 - Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese, Dra. Graciela V. Gustcher jueza, y Dra. Mariela Faust, secretaria. San Cristóbal, 17 junio de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 37256 Jun. 20 Jun. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA FLORENCIA MORELLO, D.N.I. Nº 30.939.442, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados Morello, María Florencia s/Sucesorio Expte. 388, Año 2008. Lo que se publica a estos efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena. Vera, 05 de Mayo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previos por las leyes 3456 y 5110. Notifiquen. Willambi, Fernández, López, Faccioli o Rivero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis A. Di Pietro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

\$ 15 37041 Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña IMELDA MARIA PIGHIN, D.N.I. Nº 03.631.846, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados PIGHIN, Imelda María s/Sucesorio Expte. 390, Año 2008. Lo que se publica a estos efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena. Vera, 06 de Mayo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder

acompañado désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previos por las leyes 3456 y 5110. Notifíquén. Willambi, Fernández, López, Faccioli o Rivero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis A. Di Pietro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.

\$ 15□37038□Jun. 20 Jul. 3

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don JESUS DAVID VIDOLINI (Expte. N° 517, Año 2008) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Dr. José María E. Quiroga, Secretario. Vera, 11 de Junio de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□36975□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 13, secretaría única, en autos caratulados: COMUNA DE CAÑADA OMBU c/TRIBOCKI, GREGORIO s/Apremio (Expte. N° 72, Año 2008), se cita y emplaza al demandado Gregorio Tribocki o Triboski o Tribocky y/o herederos y/o legatarios para que en el término de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dra. Jorgelina M. Moser Ferro, Secretaria. Vera, 4 de Junio de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□36950□Jun. 20 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Santa Fe), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: BETIG, ALFREDO EMILIO s/Sucesorio (Expte. N° 353, Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 4 de Junio de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□36918□Jun. 20 Jul. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1079 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUILAR DE RODRIGUEZ MARIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: María Aguilar de Rodriguez, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 6 de Junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 37048 Jun. 20 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1707 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOGADO MARIANO FEDERICO y BOGADO ALICIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Mariano Federico Bogado y Alicia Bogado, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 6 de Junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 37050 Jun. 20 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en el Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1571 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DINO`S S.A. s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: DINO`S S.A. para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado, por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 6 de Junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 37051 Jun. 20 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 1447/04 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SPESSO LEANDRO MIGUEL BLANCO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Spesso Leandro Miguel Blanco, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de Ley. Fdo.: Susana M. Rebaudengo (Juez). Rafaela, 11 de Marzo de 2005. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de Ley. Téngase presente las reservas formuladas. A los puntos 8) y 9): oportunamente. Notifíquese. Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez). Adriana Constantín de Abele, secretaria. Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 27 de Diciembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 37056 Jun. 20 Jun. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Menores de Rafaela, Dra. Liliana T. Spaggiari, en autos: Expte. N° 479 - Año 2004 - O., E.... s/Presunto Estado de Abandono, que se tramitan por ante la Secretaría Civil, se libra el presente a fin de solicitar se cite a través de ese medio a la Sra. Norma Beatriz Orellana, D.N.I. N° 18.735.071, a la audiencia prevista por el Art. 47 Ley N° 11.452 prevista para el día 11 de agosto de 2.008 a las 10 horas debiendo comparecer con patrocinio letrado. Se publique tres veces en cinco días, sin cargo de reposición (art. 47 de la Ley 11.452). Rafaela, 10 de Junio del 2008. Secretaría Civil. Mazzola, secretaria.

S/C 36961 Jun. 20 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados Expte. N° 484/2008 Cardozo Juana s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela con el patrocinio de la Dra. Verónica Irene Botti, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA CARDOZO por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 5 de junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15,90 36873 Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 1548, Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CELEGHIN RINA y Ots. s/Apremio, se cita por el presente a la demandada: Rina Celeghin, Elena Celeghin, Dante Felipe Giuliano, Juan Luis Giuliano, Bienvenido Tito Perin o Perrin, María Teresa Perin o Perrin y Luciana Soledad Osos, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra. Beatriz Abele (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 6 de junio de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 37057 Jun. 20 Jun. 24

En los autos caratulados: Expte. N° 575, Año 2008 - Bulacio, Julio Erasmo s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la

Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante JULIO ERASMO BULACIO, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo, nueva - Dr. Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. Rafaela, 9 de junio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15□36994□Jun. 20 Jul. 3

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Rafaela, en autos caratulados POCHETTINO COMERCIAL S.A. c/CARLE, OSCAR MIGUEL s/Ordinario (Expte. Nº 171/2008) el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 2 de junio de 2008. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, decláreselo rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Jueza: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico. Secretaria: Dra. María Marta Gutiérrez. Rafaela, 5 de Junio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□36980□Jun. 20 Jun. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: TROSCHE UBALDO ISMAEL s/Sucesorio, Expte. Nº 346 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Trosche Ubaldo Ismael, L.E. Nº 6.347.698, domiciliado en la localidad de El Arazá (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□37039□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación en autos caratulados: GREGORET ORESTE D. y O. s/Sucesorio, Expte. Nº 189 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Gregoret Oreste Donato, L.E. Nº 2.511.676, y de la Sra. Lovey Maria Salome, L.C. Nº 0.754.972, ambos domiciliados en la localidad de Flor de Oro, Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Mayo de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□37046□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: NARDELLI OSCAR ALFREDO s/Sucesorio, Expte. Nº 227 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Nardelli Oscar Alfredo, D.N.I. Nº 11.949.834, domiciliado en la localidad de Lanteri Santa Fe, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□37047□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. Nº 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: CABRAL, JUAN s/Sucesorio, Expte. Nº 347 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del Sr. Cabral Juan, L.E. Nº 6.378.570, domiciliado en la ciudad de Avellaneda (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 26 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□37049□Jun. 20 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación en el Expte. Nº 340/08, OSCAR ROBERTO BECKER s/Declaratoria de herederos, Expte Nº 340/08, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Oscar Roberto Becker, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 27 de Mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□36990□Jun. 20 Jul. 3
